GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 099/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021, "SERVICIOS FÚNEBRES", CON ID N° 391.452, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 31 de marzo de 2021

VISTO: El memorándum SAF Nº 117/2021 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de solicitar la Resolución para declarar desierto el Llamado a Contratación Directa N° 01/2021, "Servicios Fúnebres", con ID N° 391.452, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se adjunta Dictamen del Comité de Evaluación N° 02/2021.

CONSIDERANDO: El Informe N° 02/2021 del Comité de Evaluación, que en su parte conclusiva expresa: Por consiguiente el Comité sugiere: 12.1 Declarar desierto el llamado de referencia, conforme al Art 30 inc. b) de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas en la cual establece "... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..." 12.2 Preparar un segundo llamado para "SERVICIOS FÚNEBRES"
Siendo las 10:00 hs del 31 de marzo de 2021 y no habiendo otro tema a tratar se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*.

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley Nº 6469/2020, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"*.

El Decreto Nº 3264/2020, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020»"*.

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Abg. María Letisia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 099/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021, "SERVICIOS FÚNEBRES", CON ID N° 391.452, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 31 de marzo de 2021

Artículo 1° Declarar desierto el Llamado a Contratación Directa N° 01/2021, "Servicios Fúnebres", con ID N° 391.452, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme los argumentos esgrimidos en la presente, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas a tomar los recaudos pertinentes conforme a la decisión tomada en el artículo 1°.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General